

Storia e Diritto. Esperienze a confronto. Atti dell' Incontro Internazionale di Studi in occasione dei 40 anni dei Quaderni Fiorentini. Firenze, 18-19 ottobre 2012, a cura di BERNARDO SORDI, Milano, Giuffrè Editore, 2013, 506 págs. Versión electrónica disponible.

Han cumplido cuarenta años de existencia los *Quaderni Fiorentini per la Storia del Pensiero Giurídico Moderno*. Esta revista histórico-jurídica, fundada por el profesor Paolo Grossi en 1972, surgió como un órgano renovador en los estudios de la disciplina en Italia. Se propuso establecer un diálogo vivaz y enriquecedor con los juristas del derecho positivo. Así fue que desde su mismo título buscó atraer la atención del ámbito jurídico, superando la, hasta entonces, habitual tendencia de los profesores de dedicar la investigación y enseñanza a los tiempos de la antigüedad clásica y el medievo. Pero no solo eso, la búsqueda de nuevos rumbos epistemológicos llevó a presentar como insatisfactorio el cultivo de una dimensión histórica limitada a las fuentes e instituciones del derecho o a una mera historia externa, como se solía denominar a este tipo de orientación.

Estos dos postulados planteados desde el comienzo de la publicación y desenvueltos a lo largo de cuatro décadas con una concepción de conjunto nueva y fecunda, a través de un numeroso grupo de colaboradores, ha colocado a los *Quaderni* en un lugar principal entre las publicaciones de ciencias sociales y humanas que se editan en el mundo europeo, con repercusiones e influencias en otros continentes.

Con tal motivo se publicó el "Índice quarantennale (1972-2012)" de los *Quaderni* en un folleto de 63 páginas, ordenado por autores. Además de la enorme utilidad que tiene para facilitar el acceso al material de la extensa colección, permite a través del seguimiento de los colaboradores -muchos de ellos son potenciales autores en nuestros días- observar el curso de la iushistoriografía en ese largo tiempo y puntualizar algunos de sus rasgos más salientes en cuanto a la temática abordada.

Los trabajos incluidos aparecen en la lengua preferida por sus autores: italiano, francés, inglés, alemán, español y portugués. El número de colaboradores se aproxima a los seiscientos, incluyendo investigadores de varios países de Europa y América. Esto es señal de una variedad temática y por cierto también de enfoques y opiniones, que hace difícil una ajustada descripción y análisis de sus características. El profesor Grossi ha enfatizado el rol que cumple como revista-proyecto para desarrollar el "diálogo entre los juristas", que él considera esencial para el desenvolvimiento de la disciplina.

Durante los primeros treinta años la dirección de la publicación estuvo a cargo del mismo profesor Grossi y en los últimos diez asumió esa tarea su discípulo, el profesor Pietro Costa.

Para celebrar tan destacado acontecimiento, se organizó en Firenze un *Incontro Internazionale di Studi*, que tuvo lugar los días 18 y 19 de octubre de 2012, convocado por el Centro di Studi per la Storia del Pensiero Giurídico Moderno, de la Università degli Studi di Firenze, dirigido por el profesor Bernardo Sordi. Unos doscientos invitados, profesores, investigadores y doctorandos, provenientes no sólo de diversas ciudades italianas, sino también de otros países de Europa y América, y aun del mundo oriental, colmaron la espaciosa Aula Magna del Rectorado de esa Universidad durante las reuniones académicas celebradas en dichos días. En las mismas disertaron veintiún profesores invitados a exponer sobre tres áreas de estudio: la historiografía jurídica nacional; historia del derecho y ciencia jurídica; y espacio y confines en la historia jurídica. Casi todos los profesores intervinientes forman parte del Consejo Científico Internacional de los *Quaderni*, que se constituyó en 2011 y celebró en esta ocasión su primera reunión plenaria.

Las exposiciones sobre historiografía jurídica nacional versaron sobre Italia, Francia, España, Suiza, Noruega y Finlandia en el cuadro europeo, y más allá de este continente, sobre Brasil, Argentina, México y China. Estas exposiciones se presentaron bajo el propósito de ofrecer algunas ideas básicas sobre los orígenes de la disciplina y el estado actual en cada uno de esos países.

Como culminación de esta magna celebración se ha publicado este volumen de más de quinientas páginas, que es motivo de esta reseña bibliográfica. El mismo contiene, con algunos cambios, el texto completo

de los trabajos expuestos en esos días por los profesores invitados, de acuerdo al programa adoptado.

En el área “Historiografía Jurídica nacional: el estado del arte” intervinieron dentro del cuadro europeo, Claudia Storti, Michael Stolleis, Jean-Louis Mestre, Clara Álvarez Alonso, Marta Lorente Sariñena, Heikki Pihlajamäki y Dag Michalsen. De países americanos intervinieron Arno Dal Ri Jr., Víctor Tau Anzoátegui y Rafael Estrada Michel. A su vez, Lihong Zhang lo hizo por China.

Sobre el tema “Historia del Derecho y Ciencia Jurídica” se ocuparon Aurelio Cernigliano, Carlos Petit, Pio Caroni, Jean-Louis Halpérin, Michel Troper, Joachin Rückert y Ricardo Marcelo Fonseca. Bajo el título de “Espacios y confines de la historia jurídica” se incluyen los trabajos de Italo Birocchi, Bartolomé Clavero y Antonio Manuel Hespanha.

El volumen lleva unas “Parole introduttive” del profesor Bernardo Sordi y unas “Consideration conclusive” del profesor Paolo Grossi, que sirven de prefacio y conclusión, páginas sobre las cuales cabe hacer un breve comentario. A cargo del profesor Sordi estuvo la organización de este Encuentro y la edición de este volumen. En sus palabras destaca que más allá de esta celebración de los cuarenta años de la revista, el Encuentro intentaba hacer un inventario y balance crítico del recorrido producido en Europa y fuera de ella, en el campo de la historiografía jurídica; y también elaborar un programa de futura investigación compartida o al menos fijar algunos problemas comunes que colocan en el centro del debate los ejes más delicados de nuestra labor. Estos son, de un lado, el nexo entre historia del derecho y ciencia jurídica; y de otro, la cuestión de los espacios políticos de referencia de nuestra indagación (global, nacional, local) que atiende ahora también a una visión más allá de Europa, no contemplada anteriormente de modo expreso. Sin desconocer el renovado empeño de un diálogo entre historiadores y juristas, sostiene que el historiador del derecho se siente y es reconocido como “jurista dentro de los juristas”.

A su vez, Paolo Grossi, traza, en líneas maestras, la idea de que el Encuentro constituía un necesario examen de conciencia, que implicaba un repaso de las posturas sostenidas en el camino que desde 1971 había señalado sobre el rol que correspondía al historiador del derecho, como hombre del presente, en un diálogo entre juristas, como custodio e

intérprete de la línea histórica que llega del pasado con capacidad para aumentar la visión crítica del presente y para ofrecer una sólida contribución también en la construcción del futuro.

Si el Encuentro posibilitó transmitir enseñanzas y desenvolver diálogos fecundos, la lectura del libro que comentamos suscitará seguramente nuevas ideas y diálogos que se extenderán, gracias al texto impreso, a nuestra comunidad internacional y a otros ámbitos intelectuales.

VÍCTOR TAU ANZOÁTEGUI
INHID - CONICET